- 01 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 08 BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 09 ACTIVOS FINANCIEROS
- **10 PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 FONDOS PROPIOS
- 12 SITUACIÓN FISCAL
- 13 INGRESOS Y GASTOS
- 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 OTRA INFORMACIÓN
- **18 INVENTARIO**
- 19 «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»
- 20 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 21 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 22 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La **ASOCIACION SOL Y DAR Y DARSE**, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 7 de agosto de 2011 y tiene su domicilio social y fiscal en C/Doña Juana I de Castilla, 52 3ºA, 28027 Madrid. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación.

Durante el ejercicio 2012 estuvo inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, sección 1ª, número 32.541 (posteriormente se solicitó el traslado al Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, que quedó aprobado mediante Resolución de la Subdirección General de Asociaciones de 25 de junio de 2014, quedando inscrita en el Grupo 1, Sección 1ª, número nacional 605.738.

ACTIVIDAD: La Asociación tiene como actividad principal, en su condición de entidad no lucrativa, promover los derechos humanos, mediante actuaciones de promoción de los más desfavorecidos, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de fomento de la economía social y de promoción del voluntariado social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales, y cualesquiera otros de similar naturaleza, y de cooperación para el desarrollo.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2012 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas,

los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2012	2011		
	1	T		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7.301,99	-1.338,52		
Total	7.301,99	-1.338,52		
	•			
DISTRIBUCIÓN	2012	2011		
Total distribuido	0,00	0,00		

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Como puede comprobarse en el balance del ejercicio de 2012, en la Asociación solo existe como partidas de activo el "Activo corriente" (Bancos y Caja), y como partida del pasivo, los Fondos Propios (Patrimonio Neto), puesto que todos los medios materiales necesarios para el cumplimiento de su objeto social son facilitados sin contraprestación ninguna por los miembros de su Junta Directiva.

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

En la Asociación no existe "Inmovilizado Inmaterial".

2. Inmovilizado material:

En la Asociación no existe "Inmovilizado material", por lo que tampoco ha habido necesidad de aplicar amortizaciones que, en todo caso, se establecerían de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Por ello tampoco hay necesidad de cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material, ni de correcciones valorativas, ni se han producido costes de renovación, ampliación o mejora, ni ha habido ocasión de ceder Inmovilizado material con o sin contraprestación.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En la Asociación no hay bienes del Patrimonio Histórico.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros simpatizantes, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito, en caso de producirse, se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

No ha habido necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro de valor de estos activos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

La asociación no tiene existencias (elementos almacenables cuya transformación en líquido depende de su venta).

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se entregan.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las cuotas de simpatizantes y socios (que son libres; cada uno ingresa libremente, sin cuotas obligatorias) se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- b) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
 - c) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

La asociación no tiene activos ni pasivos financieros.

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

No se ha realizado ninguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

Conforme a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las Entidades sin Fines de Lucro y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la asociación está sometida al régimen de las "entidades parcialmente exentas", regulado en los artículos 120 a 122 LIS (Real Decreto Legislativo 4/2004).

En este ejercicio no hay actividades ni rendimientos que deriven de operaciones lucrativas sujetas al Impuesto, ya que todas las actividades que realiza la asociación están exentas de tributación por el Impuesto de Sociedades, en aplicación del artículo 7 de la Ley 49/2002.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la asociación no tienen necesidad de recoger provisiones ni contingencias.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

No se ha recibido ni subvenciones, ni legados.

La Asociación se financia con las donaciones de socios y simpatizantes, que no tienen carácter de reintegrables, y se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto (proyectos) objeto de las donaciones.

No hay cuotas fijas de socios.

La asociación mantiene un fondo social ingresado en su día por lo socios fundadores, de 90 euros.

Las donaciones son siempre de carácter monetario y se valoran por el importe donado.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVESIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del <u>inmovilizado material e</u> <u>intangible</u> y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado.

Conforme se ha indicado, no existe en la Asociación partidas de inmovilizado material, intangible ni inversiones inmobiliarias, por lo tanto:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
 - b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
 - c) No ha cesión de inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
 - d) No han de aplicarse amortizaciones.

<u>06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</u>

Conforme se ha indicado, la Asociación no es propietaria de bienes de patrimonio histórico, por lo que se informa de que:

a) No se han realizado revalorizaciones.

- b) No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.
 - c) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.
- d) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.
 - e) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.
- f) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.
 - g) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.
 - h) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.
 - i) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" (sería la partida B.II del activo del balance).

08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La Asociación no tiene deudas contraídas como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad, por lo que no existe partida C.IV del pasivo del balance ("Beneficiarios - Acreedores"".

<u>09 - ACTIVOS FINANCIEROS</u>

La Asociación no tiene activos financieros de ningún tipo, como ya se ha dicho.

La ASOCIACION SOL Y DAR Y DARSE no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación no tiene pasivos financieros de ningún tipo, ni garantías, líneas de descuento, pólizas de crédito al cierre del ejercicio ni préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

11 - FONDOS PROPIOS

- 1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" (7.823,47€) es la siguiente:
 - Dotación fundacional: 90€
 - Excedentes de ejercicios anteriores: 431,48€
 Este excedente resulta de restar los resultados negativos del ejercicio (-1.338,52€) al remanente de ejercicios anteriores (1.770€)
 - Excedente del ejercicio: 7.301,99€
 - 2. No existen ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de los excedentes.
- 3. Las aportaciones al fondo social por los 3 socios fundadores, fueron todas dinerarias e íntegramente desembolsadas.

12 - SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

Sin embargo, conforme se ha indicado ya, la asociación está sometida al régimen de las "entidades parcialmente exentas", regulado en los artículos 120 a 122 LIS (Real Decreto Legislativo 4/2004), sin que en este ejercicio haya realizado actividades u obtenido rendimientos que deriven de operaciones lucrativas sujetas al Impuesto, ya que todas las actividades que realiza la asociación están exentas de tributación por el Impuesto de Sociedades, en aplicación del artículo 7 de la Ley 49/2002.

No hay, por tanto, diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio, ni inversiones de beneficios, ni reserva por inversión de beneficios.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
Misioneros Javerianos Misión de Noluakury (Mymensingh-Bangladesh)		1.500€	0€	Dotación de un puesto informático de la escuela-hospedería.
Hermanas Salesianas (Salesians Sisters) Saint Michael-Katadanga (Rajshahi-Bangladesh)		3.000€	0€	Mobiliario y enseres de una Hospedería.
Misioneros Javerianos. Misión de Noluakury (Mymensingh-Bangladesh)		3.500€	0€	Legalización de parcelas.

- 2. No ha habido "Ayudas no monetarias" por actividades.
- 3. El desglose del resto de partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias son
 - Cuotas de afiliados, que ascienden a 15.546,50 euros.
 - Gastos por servicios bancarios: 132,95 euros.
 - Gastos por otros servicios (envíos vía Western Union): 40€.
 - Gastos por otros servicios (mantenimiento web): 71,56€.
- 4. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- 5. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Asociación no ha solicitado ni recibido subvenciones ni legados; su financiación resulta de las donaciones de sus socios y simpatizantes que se reflejan en la partida 721 de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

Datos relacionados con la actividad 1

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Promover los derechos humanos, mediante actuaciones de promoción de los más desfavorecidos, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de fomento de la economía social y de promoción del voluntariado social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales, y cualesquiera otros de similar naturaleza, y de cooperación para el desarrollo.
Tipo de actividad	Cooperación internacional – proyectos sociales en España
Identificación de la actividad por sectores	Tercer sector
Lugar desarrollo de la actividad	Bangladesh
Descripción detallada de la actividad realizada	Proyectos de cooperación internacional reflejados en la memoria de actuaciones de cada año.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

La Asociación no tiene empleados en este ejercicio; funciona con las actividades no remuneradas de su Junta Directiva y con voluntarios.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios directos de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

- Proyecto "Hostel" de la Misión de Noluakury (Mymensingh-Bangladesh): Dotación de un puesto informático para clases: 32 niños.
- Proyecto "Hostel" de Saint Michael-Katadanga (Rajshahi-Bangladesh): 5 niñas.
- Proyecto de legalización de tierras para viviendas de los pueblos indígenas adivasis en la Misión de Noluakury: 33 familias (apróx. 80 personas).
- D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos/Inversiones	Previsto 2012	Realizado 2011
Gastos por ayudas y otros	3.000€	8.000€
a) Ayudas monetarias	3.000€	8.000€
Gastos comisiones bancarias	0€	132,95€
Gastos envío Western Union	€0	111,56
Total	3.000€	8.244,51€

Objetivos e indicadores de la actividad:

Obietivo	Indicador	Cuantificación			
Objetivo	indicador	Previsto	Realizado		
Fomento de la igualdad de oportunidades (educación).	Número de beneficiarios	10	37		
Fomento de la igualdad de oportunidades (vivienda).	Número de beneficiarios	10	80		
Atención personas en riesgo de exclusión por razones					
sociales, económicas y religiosas.					

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad ascienden a 15.546,50 euros, todos ellos derivados de aportaciones de socios y simpatizantes. La previsión para el ejercicio 2012 era obtener 3.000 euros. No existen otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

Convenios de colaboración con otras entidades

No se han realizado convenios con otras entidades.

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Se han realizado desviaciones significativas, al alza, entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, conforme se ha indicado anteriormente.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional: 90 euros.

No hay otros bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

- b) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)
- 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos: Se han destinado el 53% de los ingresos recibidos como donaciones a los distintos proyectos de la Asociación; el remanente del ejercicio será aplicado en el ejercicio siguiente.

							RECURSOS				OS REC E SUS F	URSOS DESTI	NADOS EN
Ejercicio	Excedente del ejercicio	AJUSTES NEGAT.	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DES	TINAR	DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES	N-4	N-3	N- 2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%							
2012	15.546,50€	0€	0€	15.546,50€	15.546,50€	100	8.244,51€					8.244,51€	7.301,99€
TOTAL	15.546,50€	0€	0€	15.546,50€	15.546,50€	100	8.244,51€					8.244,51€	7.301,99€

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE 8.244,51€					
1. Gastos en cumplimiento de fines						
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda			
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0€	0€	0€			
2.1. Realizadas en el ejercicio		0€	0€			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0€	0€			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0€			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0€				
TOTAL (1 + 2)	8.244,51€	0€	0€			

15.3. Gastos de administración:

No hay gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la asociación; los miembros de la junta Directiva no reciben absolutamente ningún resarcimiento económico por su labor.

<u>16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</u>

- 1. No hay personal de alta dirección (ni, por tanto, remuneraciones).
- 2. No hay remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

17 - OTRA INFORMACIÓN

- 1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- 2) La Asociación no tiene trabajadores en plantilla.
- 3) La Asociación no tiene obligación legal de sometimiento de sus cuentas a auditoria.
- 4) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

18 - INVENTARIO

La Asociación no tiene elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad.

19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el *Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.* A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante *Real Decreto 1491/2011*, *de 24 de octubre.*

20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

<u>21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE</u> GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Durante el ejercicio no se ha producido pagos realizados a los proveedores ni hay por tanto saldo pendiente de estos pagos.